



MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dictamen CONEAU N° 517/19 a efectos de reconocimiento oficial y validez nacional de título
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2020-899-APN-ME

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: a designar.

Sede del Posgrado: Facultad de Ingeniería

Denominación del título que otorga:

**Magister de la Universidad de Buenos Aires
en Ciencias de la Ingeniería**

Duración aproximada: tres años.

Informes e inscripción:

Facultad de Ingeniería

Paseo Colón 850

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1063ACV)

Teléfono: (+54 11) 5285-0606 / 0607

E-mail: posgrado@fi.uba.ar

Web: www.fi.uba.ar/es/posgrado

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general

Formar profesionales con competencias destacadas en investigación y desarrollo en las áreas de la ingeniería.

Objetivos específicos

- Formar recursos humanos altamente calificados en el área de Ingeniería, a través de una profundización de los conocimientos académicos y el desarrollo del razonamiento científico y combinando cursos de alto nivel con tareas de investigación, para que puedan abordar tanto las exigencias profesionales como las de la investigación científica en empresas, públicas o privadas, y en instituciones,
- formar profesionales cuya actividad principal esté focalizada en el desarrollo de la tecnología, la innovación y la investigación,
- posibilitar la iniciación en la investigación en áreas de vacancia en las distintas orientaciones de la ingeniería que no se encuentran comprendidas en la oferta académica de posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y de otras instituciones de Argentina,
- articular la formación académica con el respectivo doctorado. La modalidad y características de la Maestría admiten la escalabilidad con un posterior doctorado, posibilitando una titulación previa. Ello alentará los esfuerzos de continuar con la formación académica, al visualizar más cercanamente las metas.

Requisitos de admisión:

Graduado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de una carrera afín a la ingeniería de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de una carrera afín a la ingeniería de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a Master de nivel I. Ser egresado con estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, con formación en un área de la ingeniería, y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría en Ciencias de la Ingeniería y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.



Régimen de estudios:

Maestría personalizada.

Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

La defensa exitosa de la Tesis de Maestría una vez cumplidos los requisitos académicos de la Maestría (aprobación del Plan de cursos y actividades).

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N.º 6938/13 y su modificación N.º 286/18

PLAN DE ESTUDIOS

Por tratarse de una maestría personalizada, el Plan de Estudios no incluye la denominación de los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas y otras actividades a cumplir por el maestrando. No obstante, esta maestría contará con una oferta propia de cursos, tanto del Doctorado de la Facultad de Ingeniería como de las Maestrías de la Facultad: oportunidad en la que esta oferta explicitará sus contenidos mínimos, docentes y programas analíticos-

El Director de Tesis deberá asegurar la obtención por el maestrando de un total de 44 créditos ó 704 horas, distribuidos de la siguiente manera:

- 34 créditos en cursos o actividades académicas que a juicio de la Comisión de Maestría contribuyan a la formación teórica del maestrando; entre ellos, al menos 14 créditos deberán corresponder a cursos. Los restantes podrán ser actividades prácticas o pasantías. Todas las actividades deberán tener evaluación final. Al tratarse de una maestría personalizada, los maestrandos tienen la posibilidad de tomar cursos de diversa naturaleza en otras facultades de la UBA, así como en otras instituciones, tanto de Argentina como del extranjero. En este último caso, los créditos otorgados, tanto en el ámbito nacional como en el exterior, no pueden superar e 50% de la carga horaria total. El plan de cursos y otras actividades deberá ser aprobado por la Comisión de Maestría, al igual que sus eventuales modificaciones.
- El Director de Tesis diseñará el trayecto curricular que deberá contemplar la realización de todos los créditos correspondientes en un plazo no mayor a 2 años, contados a partir del inicio del siguiente semestre al de la fecha de admisión por parte de la facultad.
- El plazo máximo para la defensa de la Tesis es de 3 años, contados a partir del inicio del siguiente semestre al de la fecha de admisión. Ante situaciones excepcionales la Comisión de Maestría podrá otorgar por una única vez una extensión por un plazo adicional de 1 año para la obtención de los créditos y de 1 año para la defensa de la Tesis.